

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡0.44  
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel 27917

Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Lunes 8 de Octubre de 1990.

No. 192

**SUMARIO**

	Pág.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales . . . . .	1930
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica . . . . .	1940
Nombre Comercial . . . . .	1942
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios . . . . .	1942
Guardadores Ad-Litem . . . . .	1945

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

**Títulos Profesionales**

Reg. No. 3783 — R/F 366223 — C\$oro 4.20  
**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 143, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Yadira del Rosario Flores* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de

Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”.

Es conforme. — Managua, 27 de Marzo de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3784 — R/F 366228 — C\$oro 4.20  
**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 45, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Fabiola Herciria Gámez* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”.

Es conforme. — Managua, 11 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3785 — R/F 366279 — C\$oro 4.20  
**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 51 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*María José Barquero Brockmann* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 25 de Julio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3786 — R/F 366290 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 10, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Alicia del Carmen Alvarado Alarcón* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Anatomía Patológica, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Julio Traña Cáceres.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 3 de Abril de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3787 — R/F 366291 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 306, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Cristian de Jesús Alvarado Alarcón* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 6 de Junio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. N° 3788 — R/F 366430 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 897, página 449, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Mario Miguel Mercado Garay*, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 30 de Agosto de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 3789 — R/F 187148 — C\$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 445, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Doctor *Ramón Alfonso Zamora Solórzano* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Medicina Interna, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 6 de Julio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 3790 — R/F 366440 — C\$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio Nº 46, Partida Nº 91 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Carmen Cecilia Suárez Gómez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El

Rector de la Universidad, *César Jerez S. J.* — El Secretario General, *Mayra Luz Pérez Díaz*”.

Es conforme. — Managua, 17 de Septiembre de 1990. — *C. Hernández*, Director de Registro.

Reg. Nº 3791 — R/F 366445 — C\$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 121, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Alvaro José Armengol Porta Balladares* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 25 de Julio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 3792 — R/F 366444 — C\$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la página 126, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Leslie Nora Castro Cardenal*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 25 de Julio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 3793 — R/F 366465 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 291, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Luis Ramón Lindo Aguilar*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 4 de Abril de 1990 — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 3794 — R/F 366467 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 29, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Ana Mercedes Turcio González*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 25 de Agosto de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Director.

Reg. Nº 3795 — R/F 187633 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 275, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Wilfredo Elías López Alegría*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 9 de Agosto de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 3796 — R/F 367503 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio Nº 27, Partida Nº 53 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Damaris Caldera Monge*, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *César Jerez S. J.* — El Secretario General, *Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, veinticuatro de Agosto de 1990. — *C. Hernández*, Director de Registro.

Reg. Nº 3797 — R/F 181832 — C\$oro 3.49  
Complemento Nº 367526 — C\$oro 0.71

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que bajo número 384, página 192, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

La señora *Ana María Sequeira Regidor*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*".

Es conforme. — León, 2 de Agosto de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 3798 — R/F 367539 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 99, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

*Nubia Rivera Rodríguez* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Física para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*".

Es conforme. — Managua, 27 de Agosto de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 3799 — R/F 367538 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 99, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

*Lesbia Isabel Rodríguez Esquivel*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Física, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*".

Es conforme. — Managua, 27 de Agosto de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 3800 — R/F 367586 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 183, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

*Aurora Elena Ramírez Escobar* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 13 de Marzo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3801 — R/F 367594 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 14, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

*José Alonso Martínez Lazo*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 11 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3802 — R/F 409201 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 22, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

*Henry Reyes Herrera* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 25 de Julio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3803 — R/F 409203 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 337, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

*Blanca Isabel Martínez Rostrán* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 27 de Agosto de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3413 — R/F 183769 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 891, página 446, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Guillermo José Espinal Somarriba*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 13 de Agosto de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3414 — R/F 183347 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 454, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Doctor *Gustavo José Rodríguez Toruño*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la

Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 6 de Julio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3415 — R/F 307686 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 110, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*María Haydée Amada Bermúdez García*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González*”

Es conforme. — Managua, 6 de Marzo de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3416 — R/F 183743 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 428, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Licenciada *Migdalia Chávez Solís*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra en Epidemiología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de

mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 6 de Julio de 1990.  
— *Manuel Mayorga González, Director.*

Reg. No. 3417 — R/F 307869 — C\$oro 4.20  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 307, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Teresa Josefina Mendoza Santos*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 26 de Julio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.*

Reg. No. 3498 — R/F 354503 — C\$oro 4.20  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 268, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Julio César Marín Serrano*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre

de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. — León, 5 de Octubre de 1988.  
— *Manuel Mayorga González, Director.*

Reg. No. 3438 — R/F 183782 — C\$oro 4.20  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 221, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Juan Francisco Montoya Sáenz*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 6 de Julio de 1990.  
— *Manuel Mayorga González, Director.*

Reg. No. 3439 — R/F 183750 — C\$oro 4.20  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 216, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Mayra Isabel Rivas Contreras* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de

mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 6 de Julio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 3361 — R/F 182684 — C\$oro 3.49  
Complemento No. 309467 — C\$oro 0.71

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 2, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Benito Ramón Jirón Munguía*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Biología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León 6 de Julio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 3394 — R/F 309572 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 396, página 198, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Carlos Harvey Pérez Espinoza*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidos en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil

para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y 1990. — El Rector de la Universidad *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General *N. González R.*”

Es conforme. — Managua, 3 de Agosto de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Director.

Reg. Nº 3277 — R/F 181098 — C\$0.40 Oro  
Complemento: — R/F 305045 — C\$3.80 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 300, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Fidelina Juárez Centeno*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 6 de Junio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3777 — R/F 183346 — C\$ oro4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 207, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Harvy Horacio Soza Castro* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 6 de Julio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3778 — R/F 364293 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el folio N° 2, Partida N° 4, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El señor *Juan Oscar Montoya Aguinaga*, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *César Jerez S. J.* — El Secretario General, *Mayra Luz Pérez Díaz*”.

Es conforme. — Managua, veinte de Julio de 1990. — *C. Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 3501 — R/F 184106 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 886, página 443, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta

Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Julio César Argüello Herrera*, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración Agropecuaria, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. — León, 2 de Agosto de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3499 — R/F 313474 — C\$oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 326, página 163, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Alfredo Ramón Malespín Obando*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. — Managua, 30 de Marzo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

### Registros Marcas de Fábrica

Reg. Nº 3514 — R/F 311275 — Valor ₡53.10 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado WM. Teacher & Sons Limited., Escocesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (33).

Presentada: 29-8-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 3511 — R/F 353715 — Valor ₡28.55 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Stendhal, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3).

Presentada: 30-3-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 3512 — R/F 305038 — Valor ₡2.65 Oro

Dr. Alejandro Carrión., apoderado Bhpc Marketing, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 12-02-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 694 — R/F 099154 Valor ₡3,333,300.00

Dr. Julio R. García V., Apoderado, NAUTICA APPAREL INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentado: 5-12-89.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero 1990. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3157 — R/F 253902 — Valor ₡3.27 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Kabushikikisha Barudan., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

# Barudan

Clase: (7).

Presentada: 23-3-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Julio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 3505 — R/F 353709 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Glaxo Group Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"FLUTIVATE"

Clase: (5).

Presentada: 5-4-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. Nº 3518 — R/F 311279 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Rohm and Haas Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"STAM"

Clase: (5).

Presentada: 15-12-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3381 — R/F 306464 Valor ₡18.00 Oro

Dra. Zela Porras Díaz, Apoderada, Corporación Nicaragüense del Arroz, (NICARROZ), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

Diseño de forma rectangular, en el centro, diagonalmente está la marca "CARIBI", en letras rojas y blanco y en la misma forma están las letras de color azul que dicen: "Grano Largo 100% Entero". En la parte superior del diseño, hay un triángulo rectángulo de color azul, dentro de él, en colores amarillo y azul está la siguiente inscripción: "Imported Long Grain Enriched Rice". En la parte superior del triángulo y fuera de este, en letras de color rojo dice: "Net. WT. 5 Lbs. 2,268 Grms. En la parte inferior tiene un mismo triángulo rectángulo en color azul, el que presenta en letras amarillas la descripción: "Arroz de Exportación"; debajo de este triángulo en letras rojas dice: "Peso Neto 5 Lbs. 2,268 Gramos. En ambos extremos del diseño y de forma paralela, tiene tres franjas verticales coloreadas en rojo, amarillo y azul respectivamente.

Clase: (30).

Presentada: 30-10-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3517 — R/F 311278 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Rohm and Haas Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"COBRETHANE"

Clase: (5).

Presentada: 15-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3516 — R/F 311277 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Rohm and Haas Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GANNA"

Clase: (5).

Presentada: 15-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3515 — R/F 311276 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Lic. Vernon Guerrero Lugo., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"KALOR"

Clase: (5).

Presentada: 3-4-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3380 — R/F 306465 Valor ₡12.00 Oro

Dra. Zela Porras Díaz, Apoderada, Corporación Nicaragüense del Arroz, (NICARROZ), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"Caricatura de un jefe de cocina con su respectivo uniforme en colores blanco y amarillo. La inscripción "Arroz El Chinito" en letras rojo y negro. En un círculo rojo aparece en letras blancas lo siguiente: "2 lbs." A la par de éste círculo dice: "Voladito, Limpio y Rendidor: Exquisito Sabor", todo esto enmarcado en dos franjas de colores rojo y amarillo.

Clase: (30).

Presentada: 30-10-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3610 — R/F 357915 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"VITALIX"

Clase: (5)

Presentada: 24-10-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3510 — R/F 353714 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado The Procter & Gamble Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DRAMAMINE"

Clase: (5).

Presentada: 19-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3509 — R/F 353713 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado The Procter & Gamble Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"LOTUSSIN"

Clase: (5).

Presentada: 19-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 3508 — R/F 353712 — Valor ₡6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Avnet, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CHANEL MASTER"

Clase: (9).

Presentada: 19-12-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. N° 3507 — R/F 353711 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Glaxo Group Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"CUTIVATE"

Clase: (5).

Presentada: 5-4-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

Reg. N° 3506 — R/F 353710 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Glaxo Group Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ZOFRAN"

Clase: (5).

Presentada: 5-4-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 1

### Nombre Comercial

Reg. N° 3382 — R/F 306478 Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Ramón A. Barrera, apoderado Cereales de Centroamérica, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:



Protege: "Actividades Industriales y Comerciales de Mercadeo tanto a nivel de Exportación como de Importación".

Presentada: 29-3-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

### Traspasos

Reg. N° 3503 — R/F 353707 — Valor ₡ 2.00 Oro

Yves Saint Laurent S.A. Francesa, Traspasó a Yves Saint Laurent Couture, Francesa, Marca Fábrica:

"YVES-SAINT-LAURENT"

Clase: (25) 6,815 C.C.

"Y S L MONOGRAMA"

Clase: (25) 6,818 C.C.

"YSL" Etiqueta

Clase: (9) 7,606 C.C.

Anotadas páginas 138, 141, Tomo VI de Inscripciones, 119 Tomo IX de Inscripciones, fecha: 21-8-90.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Agosto 1990. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. N° 3504 — R/F 353708 — Valor ₡ 2.00 Oro

Morton Norwich Products Inc, Estadounidense, Traspasó a Morton Thiokol, Inc, Estadounidense, Marca Fábrica:

"Dibujo de una Muchacha con un Paraguas"

Clase: (30) 14,435

"MORTON"

Clase: (30) 14,282

Anotadas páginas 159, Tomo XIX de pases, 191, I Resoluciones fecha: 21 Agosto 1990.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Agosto 1990. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

### Titulos Supletorios

Reg. N° 3733 — R/F 366266 Valor ₡ 6.00 Oro

Hernán Hernández Ruíz e Indiana Leyton Soto, solicitan título supletorio de un lote de terreno, en el Barrio Riguero, lote número 7; manzana 11; Zona 8; distrito 5; con los siguientes linderos y dimensiones particulares; Norte: mide 10.60 mts. y linda callejón; Sur: mide 10.90 mts. y linda callejón; Oriente: mide 25.90 mts. y linda lote número 6; Poniente: mide 25.90 mts. y linda lote número 8.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — Dra. *Socorro Meléndez Peralta*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Elda Ortega*, Secretaria.

§ 2

Reg. N° 3683 — R/F 364234 Valor ₡ 6.00 Oro

María Leticia Gutiérrez Alvarado de Perelra, solicita título supletorio, predios urbanos ubicados esta ciudad lindantes; Oriente: calle enmedio Luis Navas y Guadalupe de Tórriz; Poniente: herederos de Máximo Carrión; Norte: Rosibel Paredes de Pereira y Sur: calle enmedio Ernesto Montealegre, Félix Saravia e Isafas Alvarado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, siete Septiembre mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*. Secretaria.

3 2

Reg. N° 3488 — R/F 542808 — Valor ₡ 0.30 Oro  
Complemento: R/F 313406 — Valor ₡ 5.70 Oro

Zolla Gallegos Vásquez, solicita supletorio urbano esta ciudad, limitada; Oriente: David Marín; Poniente: Alfredo Leiva; Norte: calle Juliana Blas; Sur: línea férrea.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Agosto veintuno, noventa. — *Helmora Miranda*. Srio.

3 2

Reg. N° 3424 — R/F 204726 — Valor 6.00 Oro

Sayra Sotelo Flores, solicita título supletorio propiedad ubicada banda Sur-Este ciudad Camoapa, limita, Oriente: Propiedad Victorino Mejía; Poniente y Norte: propiedad de la Asociación de Ganaderos de Camoapa y Sur: propiedad de Leandro Pérez, carretera enmedio.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito, Boaco, siete Marzo mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A.* Sria.

3 2

Reg. N° 3489 — R/F 542157 — Valor ₡ 0.25 Oro  
Complemento: R/F 313407 — Valor ₡ 5.75 Oro

Catalina López de Osorio, solicita supletorio urbano Niquinohomo, limitada: Norte: carretera; Sur: calle, Fanny Osorio, Este: herederos Humberto López; Oeste: carretera y calle.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Agosto siete, noventa. — *Helmora Miranda*. Srio.

3 2

Reg. N° 3520 — R/F 354551 Valor ₡ 3.30 Oro  
Complemento: R/F 488494 — Valor ₡ 2.70 Oro

Juana Benita Sandoval Garache, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad lindantes; Norte: Isabel Gutiérrez Matamoros; Sur: Selene de Cárcamo; Oriente: Margarita Galeano; Poniente: calle enmedio Jorge Canales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, treintuno Agosto mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*. Sria.

3 2

Reg. N° 3490 — R/F 488673 — Valor ₡ 2.94 Oro  
Complemento: R/F 313422 — Valor ₡ 3.06 Oro

Domingo Valle Montalván, solicita título supletorio predio urbano ubicado Reparto Carmita ésta ciudad, lindantes; Norte: Guadalupe Zambrana; Sur: calle enmedio área estatal, Ernesto Montealegre; Este: Concepción Sánchez; Oeste: Iván Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Chinandega, veintisiete Agosto mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*. Secretaria.

3 2

Reg. N° 3069 — R/F 252379 — Valor ₡ 0.86 Oro

Victorino Calero Jarquín, solicita supletorio, La Concepción; linda; Primer Predio, Poniente: Antonio Rodríguez; Oriente: Carmen Martínez; Norte: Ilda López; Sur: Carmen Martínez, Segundo Predio; Oriente: Juana Calero, Poniente: José Pavón; Norte: José Bustos; Sur: Porfirio Navas.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Masatepe, 25 Julio 1990. — *Juana B. de Lugo*. Sria

3 2

Reg. N° 3250 — R/F 301581 — Valor ₡ 0.28 Oro  
Complemento: R/F 246834 Valor ₡ 120,000.00

Juana Della Alvarez viuda de Medina, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad, lindantes, Norte: Blanca Saravia; Sur: Guillermo Pereira; Este: Blanca Saravia; Oeste: calle de por medio Jesús Morales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, uno Febrero mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*. Sria.

3 2

Reg. N° 3384 — R/F 382339 Valor ₡ 2.61 Oro  
Complemento: R/F 306786 — Valor ₡ 3.90 Oro

Emilio Adolfo Cabrales Morales y Miriam Sofia Zapata de Cabrales, solicitan título supletorio urbano, lindantes, Norte: Julio Hernández; Sur: Mario Mercado; Este: calle de por medio; Luis Manuel Medina y Andrea Novoa Rodríguez; Oeste: Julio Hernández.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, El Viejo, Agosto veintuno de mil novecientos noventa. — *Ana J. Torres de Malta*. Sria.

3 2

Reg. N° 3348 — R/F 305167 — Valor ₡ 6.00 Oro

José Humberto Marín, solicita título supletorio de un solar urbano situado en el Barrio Los Angeles de ésta ciudad, que mide nueve puntos ochenta metros de frente por veintidos punto sesenta y cinco metros de fondo, equivalentes a doscientos veinte punto ochenta y tres metros cuadrados comprendido dentro los siguientes linderos; Norte: Rosa Su, Pérez Córdoba; Sur: Alba Gloria Estrada Bermúdez; Este: predio del Seguro Social y al Oeste Gobierno de Nicaragua.

Quien pretenda derecho opóngase.

Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, quince de Agosto de mil novecientos noventa. — *Dra. Socorro Meléndez Peralta*. Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. Nº 3385 — R/F 307680 Valor ₡ 6.00 Oro

María Gerónima Gómez Loáisiga, Catalina del Carmen Gómez Rodríguez, solicita título supletorio de una finca urbana, en el Barrio San José Oriental, extensión de ciento noventa y cuatro punto cero nueve de metro cuadrado, equivalente a doscientos setenta y cinco, punto treinta varas cuadradas, El terreno linda en todos sus linderos particulares con el resto de la finca matriz y al Este: calle.

Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos noventa. — Dra. *Socorro Meléndez Peralta*. Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Elda Ortega R. Sria.*

3 1

Reg. Nº 3550 — R/F 470405 Valor ₡ 4.00 Oro  
Complemento: R/F 354635 — Valor ₡ 2.00 Oro

Francisco Javier Rivera Sánchez, mayor de edad, casado, zapatero y de este domicilio, solicita título supletorio, de un predio urbano de cinco varas de Oriente a Occidente, por dieciocho varas de Norte a Sur, situado en el Barrio "Palo Alto", en esta ciudad, encontrándose bajo los siguientes linderos; Norte: calle en medio, propiedad de Horacio Guillén, Sur: Genara Murillo; Este: calle enmedio, propiedad de Fausto Rodríguez y Oeste: Elida Escobar.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa. — Dra. *Gladys A. Castro F.* Juez Civil de Distrito Matagalpa. *Mercedes Chavarría Gámez*. Secretaria.

3 1

Reg. Nº 3551 — R/F 354373 Valor ₡ 6.00 Oro

Narcisa Marcelina Chavarría Suazo, solicita título supletorio finca urbana ubicada en Barrio "Pedro Joaquín Chamorro" de Villa Sandino compuesta de un solar que mide: veinticinco varas de frente por cincuenta varas de fondo y dentro de los siguientes linderos; Norte: Lázaro Jirón; Sur: Lucía Jirón; Este: solar baldío municipal, calle enmedio y Oeste: Hilda Jiménez.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil, Acoyapa, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — Dr. *Evert Solórzano Rosa*. Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo Srio.*

3 1

Reg. Nº 3552 — R/F 356007 Valor ₡ 6.00 Oro

Justo Silvio Mercado Mercado, solicita supletorio rústico ésta ciudad, linda; Oriente: Ana Luisa Porras; Poniente: Luis Caldera y Lázaro Betanco; Norte: Lázaro Betanco; Sur: Gregorio Martínez y Guillermo Valerio.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico, Masatepe, 30 Agosto 1990. — *Jvana B. de Lugo*. Sria.

3 1

Reg. Nº 3553 — R/F 357591 Valor ₡ 6.00 Oro

José Salvador Soza Cuarezma, solicita título supletorio, predio urbano de ochocientas sesenta varas y treinta y nueve centímetros de varas cuadradas, situado del puente La Reynaga, una cuadra al sur y treinta varas arriba antes Barrio Blandón, hoy Barrio Costa Rica o sea detras de la ferreteria Tobie, lindantes; Norte: parcela II 6.00; Sur: parcela II 8 urbanizadora S.A.; Este: calle de por medio y Oeste: parcela I 20 y I21 y que les pertenece a Patricia Cajina Granizo y a Urbanizadora S. A.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Tercero del Distrito de lo Civil de Managua, Enmendado Granizo, Vale. — Managua treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa. — Dra. *Vida Benavente Prieto*. Juez Tercero del Distrito de lo Civil de la ciudad de Managua.

3 1

Reg. Nº 3667 — R/F 358059 Valor ₡ 6.00 Oro

Ana Julia Aburto Useda, solicita título supletorio de un solar urbano, situado en esta ciudad, dentro de estos linderos; Norte: con carrilera de por medio y Octavio Muñoz; Sur: con camino de por medio y Otilia Pérez; Este: con Daniel Leiva Canelo; Oeste: con Albino Potosme.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Niquinohomo, diez de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Marina Pérez Pavón*. Sria.

3 1

Reg. Nº 3668 — R/F 358060 Valor ₡ 6.00 Oro

Francisco Muñoz Ortiz, solicita título supletorio de un solar urbano, situado en esta ciudad, dentro de estos linderos, Norte: Catalina Calderón; Sur: Josefa García; Este: calle de por medio; predio del colegio Sócrates Sandino; Oeste: Teresa Gómez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Niquinohomo, diez de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Marina Pérez P.* Secretaria.

3 1

Reg. Nº 3669 — R/F 358079 Valor ₡ 6.00 Oro

Soledad Harris de López, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el Barrio Santa Rosa de ésta ciudad, lindando con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: terreno y casa de Julia Dixon; Sur: calle pública; Este: Dora Centeno; Oeste: carretera al aeropuerto.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Nelly Selva de Canda*. Secretaria.

3 1

Reg. Nº 3670 — R/F 358078 Valor ₡ 6.00 Oro

Muriel Alvina Taylor Quinn, solicita título supletorio de un lote de terreno sub-urbano situa-

do en la Isla de Corn Island en el sector conocido como Long, Bay que tiene una extensión superficial de un acre comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: propiedad de Helen Downs; Sur: propiedad de Williams Hunter; Este: el mar caribe y Oeste: Helen Downs de Quinn.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Nelly Selva de Canda*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 3671 — R/F 544003 Valor ₡0.18 Oro Complemento: RF 544621 — Valor ₡5.82 Oro

Guillermina Gutiérrez García, solicita título supletorio urbano, lindando; así Poniente: Mario Córdoba; Oriente: lote número once, bloque B; Norte: quinta Castellana y Sur: calle enmedio; Gerónimo Guzmán.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, siete Septiembre mil novecientos noventa. — *Eddy Vega M.*, Secretario.

3 1

Reg. Nº 3672 — R/F 361091 — Valor ₡5.00 Oro Complemento: R/F 544141 — Valor ₡1.00 Oro

Ana María Rivas de Alemán solicita supletorio rústico ésta jurisdicción, limitada; Oriente: Esmeralda Franco; Poniente: carretera; Norte: Raúl Espinoza; Sur: callejón, Antonio Méndez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, — Masaya, Septiembre siete, noventa. — *Helmora Miranda*, Srio.

3 1

Reg. Nº 3673 — R/F 363764 Valor ₡4.00 Oro Complemento: R/F 186713 — Valor ₡2.00 Oro

Martha María Turcios Matamoros, solicita título supletorio en León, lindando; Norte: Nicolás Ramírez; Sur y Este: Río Chiquito; Oeste: Porfirio Salmerón.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito, León, once de Septiembre de mil novecientos noventa. Línea de Título Vale. — *Socorro García I.* Sria.

3 1

Reg. Nº 3674 — R/F 363725 Valor ₡6.00 Oro

Salvadora Fátima Potosme Latino, mayor de edad, casada, de oficios propios de su casa y de este domicilio, solicita título supletorio de terreno urbano situado en ésta ciudad, en Barrio San José Oriental, dentro de los siguientes linderos; Sur: calle Héroes y Mártires Desconocidos, Norte: Concepción y Armando Ruiz; Oriente: Eudilia Velásquez A. Armando Gómez Zapata y Amada Manzanares; Occidente: Segundo Gallo y Elba Argüello.

Interesados oponerse.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, por estar ordenado en autos de las diez y quince minutos de la mañana del once de

Septiembre de mil novecientos noventa. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. Nº 3675 — R/F 363770 Valor ₡5.20 Oro Complemento: R/F 486399 — Valor ₡0.80 Oro

Josefa Luz Chávez Tórriz, solicita título supletorio predio rústico ubicado costado norte hacienda Santa Rosa Filadelfia Chinandega, lindantes; Norte: hacienda Santa Rosa; Sur: hacienda Filadelfia; Este: hacienda Filadelfia; Oeste: hacienda Santa Rosa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, veinte Julio mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Sria.

3 1

Reg. Nº 3676 — R/F 363785 Valor ₡5.64 Oro Complemento: R/F 505460 Valor — ₡0.36 Oro

Concepción Lazo Rizo, solicita título supletorio de un lote ubicado en el Barrio San José del municipio de la Trinidad de este departamento; linderos, Norte: calle enmedio Guillermo Gómez; Sur: Julio Cruz y Antonia Martínez; Oeste: avenida enmedio Santos Rizo y Este: carretera Panamericana.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa. — *Yadira T. M.* Sria.

3 1

### Guardadores Ad-Litem

Reg. Nº 3362 — R/F 309427 Valor ₡6.00 Oro

Róger Bosco Pacheco Mora, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem para María Angélica Ofelia Tapia Triana, para que la represente en divorcio unilateral.

Interesados opónganse término legal.

Managua, catorce de Agosto de mil novecientos noventa. — Dra. *Socorro Meléndez Peralta*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. *Blanca F. de López*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 3612 — R/F 357988 — Valor ₡6.00 Oro

Víctor Lau Gutiérrez, solicita se le nombre representante legal, Guardador Ad-Litem a la señora Isabel Sarria Vargas, para que la represente en el juicio que por divorcio unilateral interpondrá en este juzgado.

Managua, diez de Septiembre de mil novecientos noventa. — Dra. *Socorro Meléndez Peralta*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1